Barranquilla, marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

YAIR ALBERTO GARIZABALO MERIÑO

C.C 8.776.518 de Soledad

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.**

Por el periodo comprendido entre el **27 de enero al 28 de febrero del 2026**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202602114.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 02 de marzo del 2026.

Atentamente,

Yair Garizabalo

YAIR GARIZABALO MERIÑO
Contratista de Secretaría de Hacienda
C.C 8.776.518 de Soledad
Dirección: Kra 26c 17- 48
E-mail: yairgarizabalom@gmail.com
Cel: 3244694585